

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26811** CEUTA

Edicto

Doña Elsa María Almagro Miras, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción n.º cinco de Ceuta, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el concurso abreviado n.º 144/2021 y n.º 51001 41 1 2021 0001301, se ha dictado en fecha 13/5/21 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Don Tharek Camacho Hadu con dni n.º 45114597M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta en Avenida Otero 6, bloque 2 portal C, 6.º A, declarándose al mismo en situación de concurso y decretándose la conclusión del mismo, de conformidad con el art. 176 bis 4 LC, por insuficiencia para hacer frente a los créditos contra la masa.

Ceuta, 19 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elsa María Almagro Miras.

ID: A210035138-1